

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
REDESIGNADO

30 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 403,
RETIRO, 30 ENE. 2020
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.656 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA., Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que; Es necesario adquirir materiales de construcción, para la organización: Taller de Damas Las Arafitas, Sector Rincón Valdés; Sede Social que se encuentra en proceso de traslado, reparación y hermoseamiento.
- Que; Constantemente sus socias realizan actividades de encuentro y esparcimiento, además de actividades de beneficencia en conjunto con la Comunidad.
- Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que; Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA., Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
09	Esmalte al agua galón tricolor
02	Rodillo condor acrílico 18 cm.
02	Brocha excelsior hogar 2 1/2
02	Puerta terciado 70 x 2000

- 2.- **EMITASE**; Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$267.500.- (Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE**; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
BENITIZ BARBA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
SANTUCEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp.
DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
REDESIGNADO